

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40440 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Emma Bover Amutio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Procedimiento Concursal a instancia a instancia de Manuel Arias Saavedra BUENO y Isabel Carmen Rodríguez Carrasco en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 28/10/2020 por el que se ha declarado el concurso de Manuel Arias Saavedra Bueno y Isabel Carmen Rodríguez Carrasco, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad del mismo en los siguientes terminos:

Declarar en concurso consecutivo a D. Manuel Arias Saavedra Bueno y Isabel Carmen Rodríguez Carrasco, NIF 05371706X y 18964138V respectivamente, y domicilio en C/ Constitución Española, n.º 19, piso 2-B, de Almazora.

Nombrar administrador concursal al D. Francisco Javier Barbeta Rubio, DNI 73750193A, telf. 620949000, con domicilio en C/ Padre Majon, N.º 8, Paterna, Valencia y correo electrónico fjbarbeta@gmail.com:

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que, en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Las resoluciones que traiga causa del concurso se publicaran en el Registro Público concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Castellón, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Emma Bover Amutio.

ID: A200053857-1